

# FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

(ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO.)

DIVISION DE OAXACA

*11-20-25  
E. Ocaranza*

## HORARIO NUMERO 5.

En vigor desde las 0.01 <sup>H.M.</sup> del Domingo 1º de Marzo de 1925.

UNICAMENTE PARA EMPLEADOS

Destruyanse todos los Horarios anteriores.

Léanse cuidadosamente. Modificaciones importantes.

*A las 4:30*

*M. Muñoz  
Supate Gral.*

**C. C. ROCHIN,**  
Sub-Director, México, D. F.

*M. Calvo  
Vice Dte y Ate Gral.*

**E. OCARANZA LLANO,**  
Director General, México, D. F.



# TABLA DE TONELAJE DE MAQUINAS

ESTACIONES		Pendiente gobernadora, por ciento (%)	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE			
			F-07-F-08	F-010-F-011	F-012	G-02-G-03-G-020 G-022-G-023 G-027-G-028	G-024-G-025 G-026	G-029-G-030 G-031	G-033			
DE		A	MAQS. NUMS.	MAQS. NUMS.	MAQS. NUMS.	MAQS. NUMS.	MAQS. NUMS.	MAQS. NUMS.	MAQS. NUMS.			
			27 a 34 F.C.I.	261 a 263 M. del S.	37 F.C.I.	264 M. del S.	113-115-117 139-140-142 143-82 a 84 94-95 N. de M.	10 a 12-14 a 24-40 a 49 51 a 54-56 a 59 80 a 93-94 a 99 F.C.I.	60 a 72 73 a 75 80-81 F.C.I.	1 a 4 O.M.	71 a 75-276-277 282-278 a 280 M. del S.	187 a 206-209 a 216 N. DE M.
			Cilindros 16x20	Cilindros 16x20	Cilindros 15x20	Cilindros 16x20	Cilindros 16x20	Cilindros 16x20	Cilindros 17x20	Cilindros 18x22		
			F.T. 13,066	F.T. 11,200	F.T. 10,956	F.T. 13,676	F.T. 16,505	F.T. 15,590	F.T. 21,905			
			Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas			
Puebla.....	Amozoc.....	2.00	162	137	143	188	241	223	326			
Tecomavaca.....	Tomellín.....	1.42	241	360	209	256	340	316	455			
Tomellín.....	Venado.....	4.00	54	44	52	84	94	92	140			
Venado.....	Paríán.....	3.00	92	77	84	115	152	138	204			
Paríán.....	Las Sedas.....	4.00	54	44	52	84	94	92	140			
Magdalena.....	Etila.....	1.00	329	280	300	350	451	415	583			
Oaxaca.....	Huitzo.....	1.50	224	190	195	253	319	296	417			
Huitzo.....	Las Sedas.....	2.38	130	110	116	155	200	125	262			
Tomellín.....	Quiotepec.....	0.75	414	330	332	431	558	523	745			
Quiotepec.....	Ignacio Mejía.....	1.50	224	190	195	253	319	296	312			
Ignacio Mejía.....	San Antonio.....	2.00	162	137	143	188	241	223	326			
San Antonio.....	Tehuacán.....	2.00	162	137	143	188	241	223	326			
Tehuacán.....	Tlacotepec.....	2.00	162	137	143	188	241	223	326			
Tlacotepec.....	Rosendo Márquez.....	1.27	265	225	224	295	370	344	496			
Rosendo Márquez.....	Tepeaca.....	1.50	224	190	195	253	319	296	417			
Tepeaca.....	Amozoc.....	1.12	298	254	256	330	411	383	530			
Amozoc.....	Puebla.....	1.75	190	161	166	217	276	255	370			
Oaxaca.....	San Pablo.....	0.50	543	438	462	554	721	450	915			
San Pablo.....	Ocotlán.....	1.84	180	152	157	207	262	242	352			
Ocotlán.....	Gueveshe.....	1.90	173	146	152	200	254	234	341			
Gueveshe.....	La Cima.....	3.20	83	69	76	105	140	127	191			
Taxiuche.....	La Cima.....	3.60	67	55	63	88	120	108	163			
Tehuacán.....	Miahuatlán.....	2.40	128	108	115	153	198	182	267			
Miahuatlán.....	Cañada.....	3.50	70	59	66	92	124	113	168			
Cañada.....	Esperanza.....	1.75	190	161	166	217	276	255	370			

## TABLA DE VELOCIDADES

Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora
48	75	1.00	60	1.12	50	1.24	42.9	1.36	37.5	3.00	20
50	72	1.02	58	1.14	48.7	1.26	41.9	1.38	36.7	3.20	18
52	69.2	1.04	56.2	1.16	47.4	1.28	40.9	1.40	36.0	3.45	16
54	66.6	1.06	54.5	1.18	46.2	1.30	40.0	1.50	32.7	4.00	15
56	64.2	1.08	52.9	1.20	45.0	1.32	39.1	2.00	30.0	6.00	10
58	62.0	1.10	51.4	1.22	43.9	1.34	38.3	2.30	24.0	12.00	5



T A B L A D E T O N E L A J E

D I V I S I O N		Ubase	C-02	G-019	F-012			
D E								
O A X A C A .		Máqui nas	241-242	8	F01-37 264			
E S T A C I O N E S .		Pequeño te mexi ma	Cilindros 15 X 20	Cilindros 15 X 20	Cilindros 15 X 20			
D E	A	%	Tons	Cars	Tons	Cars	Tons	Cars
Puebla	Amozoc	2.00	143	5	170	6	175	7
Tecamavaca	Tomellin	1.42	162	7	210	9	227	9
Tomellin	Venado	4.00	36	1	40	2	40	2
Venado	Parién	3.00	72	3	98	3	100	4
Parién	Las Sedas	4.00	36	1	40	2	52	2
Magdalena	Etla	1.00	150	6	200	6	200	9
Oaxaca	Huitzo	1.50	126	6	185	7	193	8
Huitzo	Las Sedas	3.00	55	2	75	2	81	3
Quiotepec	San Antonio.-	2.00	118	4	165	6	160	6
San Antonio	Tehuacan	2.00	108	4	120	5	135	6
Tehuacan	Tlacotepec	2.00	143	5	170	6	175	8
Tlacotepec	Rosendo Márquez	1.50	202	7	236	9	260	10
R. Márquez	Tepeaca	1.50	143	6	183	8	175	8
Tepeaca	Amozoc	1.12	216	8	323	12	328	11
Tehuacan	Miahuatlán	2.40	72	4	115	8	118	5
Miahuatlán	Cañada	3.50	55	2	81	2	76	3
Cañada	Esperanza	1.80	117	4	180	6	84	7
Oaxaca	San Pablo	1.00	216	8	323	11	328	11
San Pablo	Ocotlán	1.84	108	4	179	6	175	8
Ocotlán	Guebesche	1.90	81	3	111	4	116	4
Guebesche	La Cima	3.20	49	2	67	3	62	3
Avicche	La Cima	3.60	71	2	67	3	62	4

D E M A Q U I N A S .-

F-09	F-010	F-011	F-013	G-03	G-022	G-20	G-023	G-010	G-024	G-025	G-026	G-029	G-030	G-031	G-033
251-256	261-262	263	35-36	94-99	40-41	50-59	FCI-10 a 24	18	73-75	60-72	1-4	80-81	270-275	276-278	280-283
Cilindros 15 X 20	Cilindros 16 X 20	Cilindros 16 X 20	Cilindros 16 X 20	Cilindros 16 X 20	Cilindros 16 X 20	Cilindros 16 X 20	Cilindros 16 X 18	Cilindros 16 X 20	Cilindros 17 X 20	Cilindros 18 X 22					
Tons	Car	Tons	Car	Tons	Car	Tons	Car	Tons	Car	Tons	Car	Tons	Car	Tons	Car
175	7	203	9	212	8	215	8	270	9	270	9	362	12		
235	10	252	11	281	10	260	9	320	12	320	12	420	14		
48	3	65	3	68	3	63	3	90	4	90	4	135	5		
105	4	111	5	136	5	115	4	179	7	179	7	225	8		
48	3	65	3	68	3	63	3	90	4	90	4	135	5		
220	8	260	10	280	10	265	9	315	13	308	11	415	15		
195	8	214	9	268	9	220	8	284	12	284	10	372	15		
83	4	90	4	109	4	96	3	124	5	124	4	168	6		
170	6	203	7	202	8	207	7	260	10	260	9	318	12		
150	5	175	6	196	7	180	7	230	8	230	8	292	11		
175	7	203	9	212	8	215	8	270	9	270	9	362	13		
280	10	310	12	285	12	315	11	440	15	440	15	450	19		
180	8	211	9	265	9	215	8	292	12	292	10	417	15		
325	11	385	14	376	13	390	12	431	18	431	16	583	21		
115	8	167	6	170	6	172	6	184	9	184	8	276	10		
86	3	90	4	109	4	96	3	124	5	124	4	168	6		
200	6	232	8	232	9	237	7	270	10	270	9	362	13		
325	11	385	14	396	14	390	12	470	18	470	16	583	21		
175	8	219	8	219	8	224	7	261	11	261	8	346	13		
117	4	131	5	155	5	134	5	186	7	186	7	234	8		
71	3	81	4	94	5	85	4	119	5	119	5	153	7		
71	3	81	4	94	5	85	4	119	5	119	5	153	7		

NOTA :- Cinco toneladas se consideran como fricción por cada carro adicional.-

t.-

t.-



BOLETIN NUMERO 39.-

Oaxaca, 20 de febrero de 1925.-

A TODOS LOS INTERESADOS:-

Sírvanse tomar nota de las siguientes correcciones al HORARIO N<sup>o</sup>. 5, en vigor desde las O.H.O.M. del domingo 19 de marzo de 1925.-

DISTRITO DE OAXACA:

Distancia de Puebla

Distancia de Cárdenas

Esta, tren 157

Tomellín

Almoloyas, tren 152

Sochilquitécago, tren 156

Esta, tren N<sup>o</sup>. 152

Trenes 155, 157 y 158

DEBE DECIR:

Santa Catarina 292.8

Verado 283.2

de Oaxaca

Encuentro con 152.-

Estación de comida

s (Parada regular)

s (Parada regular)

encuentro con N<sup>o</sup> 157

Pasajeros

DISTRITO DE COMELIN:-

Pantzingo, tren N<sup>o</sup>. 152

Tiempo en el Distrito

Tiempo mínimo entre estaciones

10.46 en lugar de 11.46

(Tren 152) 7h. 5m.

Carga únicamente

DISTRITO DE TEHUACAN:-

Kilo B-114

Kilo B-28

Tiempo mínimo entres estaciones

Puebla

CUAYUCATEPEC

TREN JAGUEYES

Carga únicamente

Estación de comida

DISTRITO DE TLACOLULA:-

*Santa Cruz*

Trenes 156, 158 y 160 son superiores a 155, 157 y 159.

DISTRITO DE EJUTLA:-

Kilo M-6, San di misio

*negritos*  
Tanque de agua.

DISTRITO DE ESPERANZA:-

Kilo EA-51, Esperanza

Atender tren 172 días ordinarios y festivos.

INSTRUCCIONES GENERALES:-

Sección 4

Véase boletín N<sup>o</sup> 34 de 2-18-25

LISTA DE MEDICOS:-

Medico residente en Tehuacan

Eulalio Montero

HORAS DE OFICINA:-

Parián

Santa Catarina

Almoloyas

Tlacolula

~~8 a 12 y 14 a 18 días ordinarios~~ 7<sup>2</sup> a 11-13-18<sup>2</sup>

~~7 a 11 y 13 a 17 días ordinarios~~ 8 a 17

10 a 18 días ordinarios

Atender trenes 157 y 159 días

festivos.

~~7 a 11~~ 7 a 12-13 a 16

~~7 a 30 a 15-30~~ 8 a 16

~~8 a 16~~ 8 a 16<sup>2</sup>

~~8 a 16~~ 9 a 17

Aldama

Venta Salada

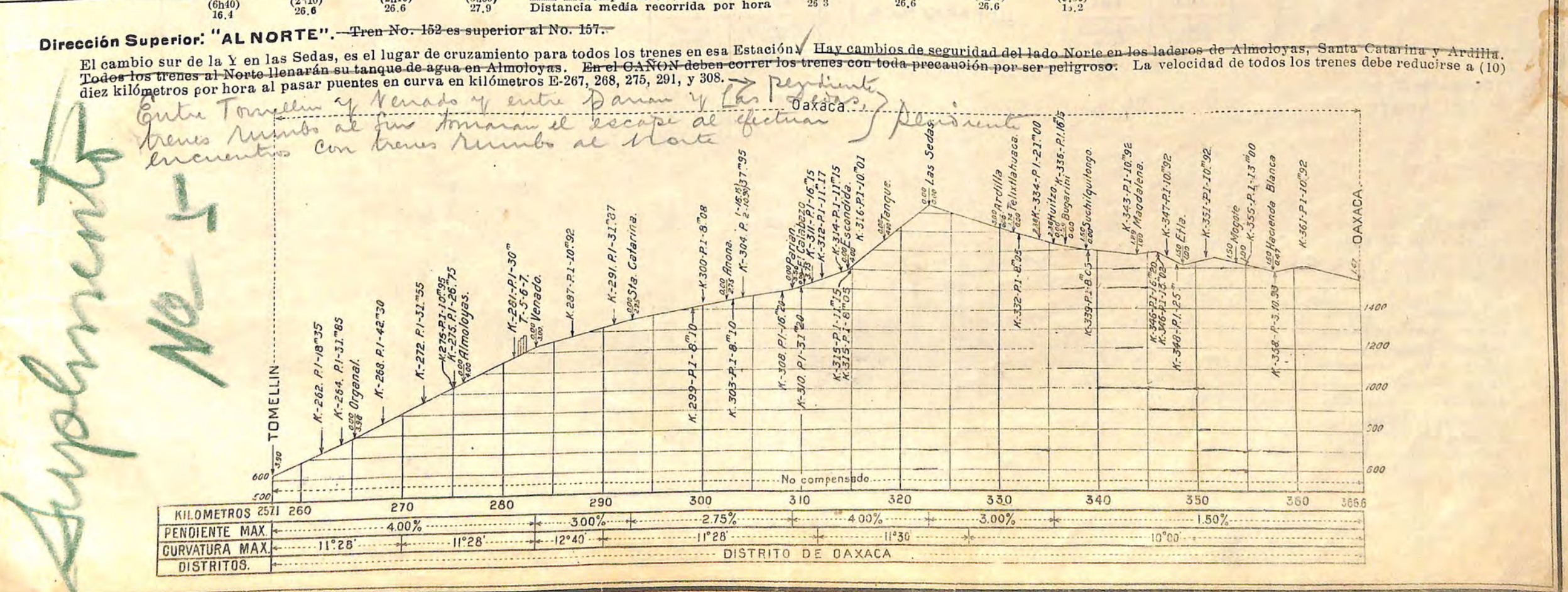
San Sebastián

Pantzingo

J. J. López  
SUPERINTENDENTE.-



Distancia de Puebla	Kilómetros	Tiempo mínimo entre Estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	RUMBO AL NORTE				DISTRITO DE OAXACA		RUMBO AL SUR				Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre Estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	HORAS DE SERVICIO TELEGRAFICO	
				2a. CLASE		PRIMERA CLASE		HORARIO No. 5		PRIMERA CLASE		2a. CLASE							DIAS ORDINARIOS	DIAS FESTIVOS
				183	157	155	151	ESTACIONES	152	156	158	184	DIAS ORDINARIOS						DIAS FESTIVOS	
366.6	32.7	10	1 47	5.00	17.20	12.00	7.05	Sale DN..... OAXACA..... (DS-XA)	18.15	8.20	6.30	11.30	0 47	15	E✓ 367	Patio	A.B.C.G. R.Y.	Servicio continuo	Servicio continuo	
357.8	41.5	10	1 50	5.21	17.35	12.16	7.20	HACIENDA BLANCA	18.02	8.05	6.15	11.14	1 00	15	E✓ 358	119				
354.1	45.2	11	1 50	5.43	17.50	12.38	7.42	MAGDALENA	17.50	7.50	6.00	10.52	1 00	16	E✓ 355	120				
348.6	50.6	5	1 50	6.00	18.04	12.46	7.49	SUCHILQUITONGO	17.39	7.36	5.46	10.31	0 00	8	E✓ 349	121				
344.2	55.1	6	1 29	6.11	18.14	12.56		BUGARINI	17.27	7.23	5.33	10.10	0 00	2	E✓ 337	6ES				
338.8	60.5	1	1 50	6.29	18.27	13.09	8.09	HUITZO (ZO)	17.27	7.23	5.33	10.10	0 00	2	E✓ 336	10				
335.5	63.8	5	2 38	6.39	18.35	13.17	8.09	TELIXTLAHUACA	17.15	7.11	5.21	9.47	0 00	10	E✓ 332	10				
331.7	68.0	3	1 74	6.57	18.40	13.22	8.19	ARDILLA	17.01	7.07	5.17	9.26	0 00	17	E✓ 330	10				
329.4	69.9	12	3 00	7.07	19.01	13.43	8.40	LAS SEDAS (DA)	16.34	6.53	5.03	9.26	4 00	19	E✓ 323	4631				
322.5	76.8	0	0 00	7.40	19.30	14.10	9.12	TANQUE	16.21	6.10	4.20	8.25	4 00	19	E✓ 319					
318.1	81.2	16	0 00	8.08	19.17	13.59	8.56	ESCONDIDA	16.02	6.23	4.33	8.25	3 75	14	E✓ 315	1011				
314.6	84.7	0	0 00	8.25	19.30	14.10	9.12	CALABAZO	16.02	6.10	4.20	8.25	3 50	16	E✓ 309	62				
310.3	89.0	10	0 00	8.42	H.M.	H.M.	9.25	PARIAN (KN)	15.40	H.M.	H.M.	7.45	2 75	16	E✓ 303	1011				
309.0	90.3	11	0 00	8.56	H.M.	H.M.	9.25	ANONA	15.15			7.09	3 00	22	E✓ 298	18				
302.8	96.9	17	0 00	9.30			9.49	STA. CATARINA (B)	15.15			6.23	4 00	17	E✓ 284	1613				
292.8	106.5	17	0 00	10.58			10.08	VENADO	14.56			5.56	3 98	27	E✓ 276	16				
283.2	116.1	12	0 00	10.18			10.24	ALMOLOYAS (MY)	14.26			5.11	3 90	20	E✓ 266	10ES				
276.0	123.3	20	0 00	11.17			10.45	ORGANAL	14.05			4.40		20	E✓ 258	125				
265.3	134.1	14	0 00	11.40			11.00	TOMELLIN (GO)				4.40		20	E✓ 258	125				
257.1	142.2	14	0 00	11.40			11.00	Llega				4.40		20	E✓ 258	125				



Suplemento No. 4



**FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO**  
**DIVISION DE OAXACA.**  
**OFICINA DEL SUPERINTENDENTE.**

SUPLEMENTO NUMERO 8 AL HORARIO NUMERO 5 EN VIGOR. CANCELA EL SUPLEMENTO NUMERO 6. MODIFICA ITINERARIOS DE TRENES NUMEROS 158, 159 Y 183. EN EL DISTRITO DE OAXACA. COMIENZA A REGIR A LAS 04.00 DEL MIERCOLES 15 DE AGOSTO DE 1928.

RUMBO AL NORTE				DISTRITO DE OAXACA		RUMBO AL SUR	
2a. CLASE	PRIMERA CLASE			SUPLEMENTO NUMERO 8		PRIMERA CLASE	
183	159	157	155	AL HORARIO NUMERO 5		156	158
Carga Diaria	Mixto Solamente Domingos	Mixto Miér. y Sábados	Mixto Diario excepto Miér-Sab. y Dom.	ESTACIONES		Mixto Diario excepto Domingos	Mixto Solamente Domingos
H.M.	H.M.	H.M.	H.M.	Salte	Llega	H.M.	H.M.
11.35	18.20	15.15	12.01	DN	OAXACA (DS-XA)	8.20	7.00
11.56	18.35	15.30	12.16		Hacienda Blanca	8.05	6.42
.....	f.....	f.....	f.....		Mogote	f....	f....
12.18 P	18.50	15.45	12.38 P	D	Etla (ON)	7.50 X	6.27
12.48 155	18.56	15.53	12.38 183		Magdalena	7.42 151	6.20
13.03	19.04	16.03	12.56		Suchiñquitongo	7.28	6.13
.....	19.14	16.16	13.09	D	Huixtla (20)	7.23	6.08
13.43	19.27	16.24	13.17		Telixtahuaca	7.11	5.56
.....	19.35	16.29	13.22		Ardilla	7.07	5.52
14.01	19.40	17.01 X	13.43	D	Las Sedas (DA)	6.53	5.39
14.31	20.01	17.17	13.59		Tanque	.....	.....
.....	20.17	17.30	14.10	D	Escandida	6.23	5.08
.....	20.30	17.30	14.10		Calabazo	.....	.....
15.25	H.M.	H.M.	H.M.	D	PARIAN (KN)	6.10	4.55
15.52 X	H.M.	H.M.	H.M.		Anona	H.M.	H.M.
16.02 152				D	Santa Catarina (B)		
16.32					Venado		
17.01				D	Almoleyas (MY)		
17.29					Original		
18.09				DN	TOMELIN (GO)		
18.35					Llega		
H.M.					Salte		

DIRECCION SUPERIOR "AL NORTE"  
 Tren Núm. 152 es superior a Núms. 157 y 159.

M. T. CASTILLO,  
 Jefe de Despachadores.

RAFAEL MORA,  
 SUPERINTENDENTE.

J. M. CHAVIRA,  
 Ayudante Supte. S.T.

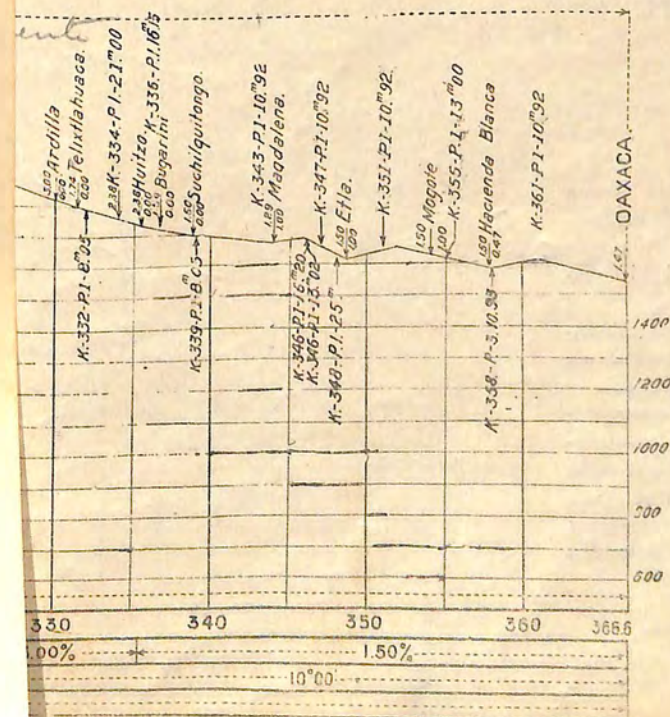
APROBADO: J. J. FRANCO,  
 Supte. Gral. de Transportes.

APROBADO: M. CABRERA,  
 Vice-Pis. y Gerente Gral.

DISTRITOS.

L. SUR		2a. CLASE		Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre Estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos de los Carros	Agua, Bascula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	HORAS DE SERVICIO TELEGRAFICO	
158	184	Carga Diaria	Por ciento						Carga	DIAS ORDINARIOS
3.30	H.M.			0 47	15	E✓ 367	Patio	A, B, C, G, R, Y.	Servicio continuo	Servicio continuo
3.15	11.30			1 00	.....	E✓ 358	119			
.....	11.14			1 00	16	E✓ 355	No hay			
.....	10.52			1 00	8	E✓ 349	1814	A.	7 a 11	Atender 151 y 152
5.46	10.31			0 00	.....	E✓ 345	19EN		12 <sup>20</sup> a 16 <sup>30</sup>	
3.38	.....			0 00	13	E✓ 339	No hay		Atender 152	
.....	10.13			0 00	2	E✓ 337	6ES		7 <sup>45</sup> a 11 <sup>45</sup>	Atender 151 y 152
3.33	10.10			0 00	10	E✓ 336	16	A.	media hora por N° 152	
2.21	.....			0 00	.....	E✓ 332	No hay			
1.17	9.47			0 00	17	E✓ 330	10			
0.03	9.26			4 00	19	E✓ 323	4631	Y.	7 <sup>30</sup> a 11 <sup>30</sup>	
.....	.....			4 00	.....	E✓ 319	.....	A.	13 <sup>30</sup> a 12 <sup>30</sup>	
3.33	8 56	X 151		3 75	14	E✓ 315	1011		7 <sup>30</sup> a 11	Atender 151 - 152 y 158
.....	8 46	151		3 50	.....	E✓ 311	7EN		14 a 15 <sup>30</sup>	
2.20	8.25	X 158		2 75	16	E✓ 309	62	A, M, R.	media hora por N° 152	
.....	7.45			2 25	22	E✓ 303	1011			
.....	7.09			3 06	23	E✓ 298	18	A.	9 a 17	
.....	6.23			4 00	17	E✓ 284	1613	M.		
.....	5.56			3 98	27	E✓ 276	16	A.	10 a 13	
.....	5.11			3 90	20	E✓ 266	10ES			
.....	4.40				.....	E✓ 258	125	A, C, R, Y.	1 a 23	1 a 23
	H.M.									
158	184									
.....	Carga Diaria									
(2h10)	(6.50)									
26.6	13.2									

lad del lado Norte en los laderos de Almoleyas, Santa Catarina y Ardilla. En por-ser-peligroso. La velocidad de todos los trenes debe reducirse a (10)





Distancia de Puebla	Distancia de Oaxaca	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte		DISTRITO DE TOMELLIN		Rumbo al Sur		Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria "Y"	Horas de Servicio Telegráfico				
				2a. CLASE	1a. CLASE	HORARIO No 5		1a. CLASE	2a. CLASE						Por ciento	Carga	Carros	Días ordinarios	Días festivos
				181	151	ESTACIONES		152	182										
Kilómetros	Pasajeros	Por Ciento	Carga Diario	Pasajeros Diario			Pasajeros Diario	Carga Diario											
H.M.	H.M.	Sale	Llega		H.M.	H.M.													
257.1	142.2	2	0.47	3.35	11.20	DN... TOMELLIN ... (GO)	13.45	19.00	1.42	3	E✓ 258	Patio 125	A.C.R.Y.	1 a 23	1 a 23				
255.5	143.8	4	0.35	3.40	f 11.22	SAN PEDRITO	f 13.42	18.54	1.39	6	E✓ 256	1716							
252.3	147.0		0.00	3.56	\$ 11.31	D... CUICATLAN ... (RG)	\$ 13.36	18.44	0.55	4	E✓ 253	2019		10 <sup>30</sup> a 13 <sup>30</sup>	Atender 151 y 152				
250.4	148.9		0.75	4.00	f 11.34	LA VENTA	f 13.29	18.28	1.20	3	E✓ 251	1917							
248.0	150.3		0.75	4.03	f .....	ZAPOTILLO	f .....	18.24	1.20	8	E✓ 249	9							
245.0	154.3	11	0.75	4.13	f 11.42	LOS OROS	f 13.17	18.10	0.60		E✓ 245	1715							
244.3	155.0		0.00						0.60										
236.3	163.0	11	0.00			TANQUE			0.60	19	E✓ 237		A.✓						
234.2	165.1		1.50	4.38	f 11.58	QUIOTEPEC	f 13.00	17.45	1.50		E✓ 235	1210							
233.2	166.1		1.50			BOLASOS CACHO			1.50	7	E✓ 234	6 EN							
230.3	169.0	14	1.50	4.46	f 12.03	RIO SALADO	f 12.52	17.33	0.00	9	E✓ 231	112 EN							
224.7	174.6	9	1.50	5.10	\$ 12.19	D... TECOMAVACA ... (MA)	\$ 12.44	17.20	0.00	14	E✓ 225	11	A.✓	10 a 13					
216.7	182.6	18	2.00	5.29	f 12.35	LOS CUES	f 12.35	16.53	0.00	21	E✓ 217	109							
204.3	195.0	5	2.00	6.08	f 12.58	MEXIA VIEJO	f 12.14	16.23	0.00	7	E✓ 205	1213 EN	A.✓	8 <sup>30</sup> a 14	Atender 151 y 152				
200.0	199.3	6	2.00	6.31	\$ 13.10	D... IGNACIO MEJIA ... (MX)	\$ 12.06	16.13	0.00	8	E✓ 200	3530	M.✓	15 a 18	Atender época de safo				
195.4	203.9	3	1.84	6.59	\$ 13.23	D... SAN ANTONIO ... (AN)	\$ 11.55	15.47	0.00	4	E✓ 196	17		9 a 15 a 18	Atender 151 y 152				
193.0	206.3	15	2.00	7.17	\$ 13.32	D... ALDAMA ... (MD)	\$ 11.47	15.26	0.75	22	E✓ 193	3629		7 a 12					
180.2	219.1	8	1.75	8.04	\$ 13.59	D... VENTA SALADA ... (V)	\$ 11.27	14.40	0.00	13	E✓ 181	3028	A.✓	13 a 16					
173.8	225.4	9	1.74	8.19	f 14.10	NOPALA	f 11.13	14.00	0.00	15	E✓ 174	1312		8 a 16					
166.3	233.6		1.70	8.52	\$ 14.28	D... SAN SEBASTIAN ... (SB)	\$ 11.02	13.42	0.00	10	E✓ 167	2415		8 <sup>30</sup> a 16 <sup>30</sup>					
161.5	237.8	9	1.70			ALTEPEXI			0.00	5	E✓ 162	43							
159.3	246.0	16	1.64	9.19	\$ 14.45	D... PANTZINGO ... (SI)	\$ 11.46	13.20	0.00	21	E✓ 160	3230	A.✓	9 a 14					
148.3	251.0	8	1.70	9.53	\$ 15.07	SANCHEZ	\$ 10.28	12.49	0.00	13	E✓ 149	9 EN	A.✓						
142.0	257.3	20	1.75	10.07	15.19	LA HUERTA	f 10.17	12.29	0.00	29	E✓ 142	1718							
127.3	272.0			11.00	15.45	DN... TEHUACAN ... (HN)	9 55	11.55	0.00		E✓ 128	138	A.B.C. R.Y.	1 a 23	1 a 23				
				181	151	HORARIO No. 5		152	182										
				Carga Diario	Pasajeros Diario			Pasajeros Diario	Carga Diario										
				(7h25) 17.5	(4h25) 29.4	Tiempo en el Distrito		(3h50) 33.9	(2h50) 18.3										

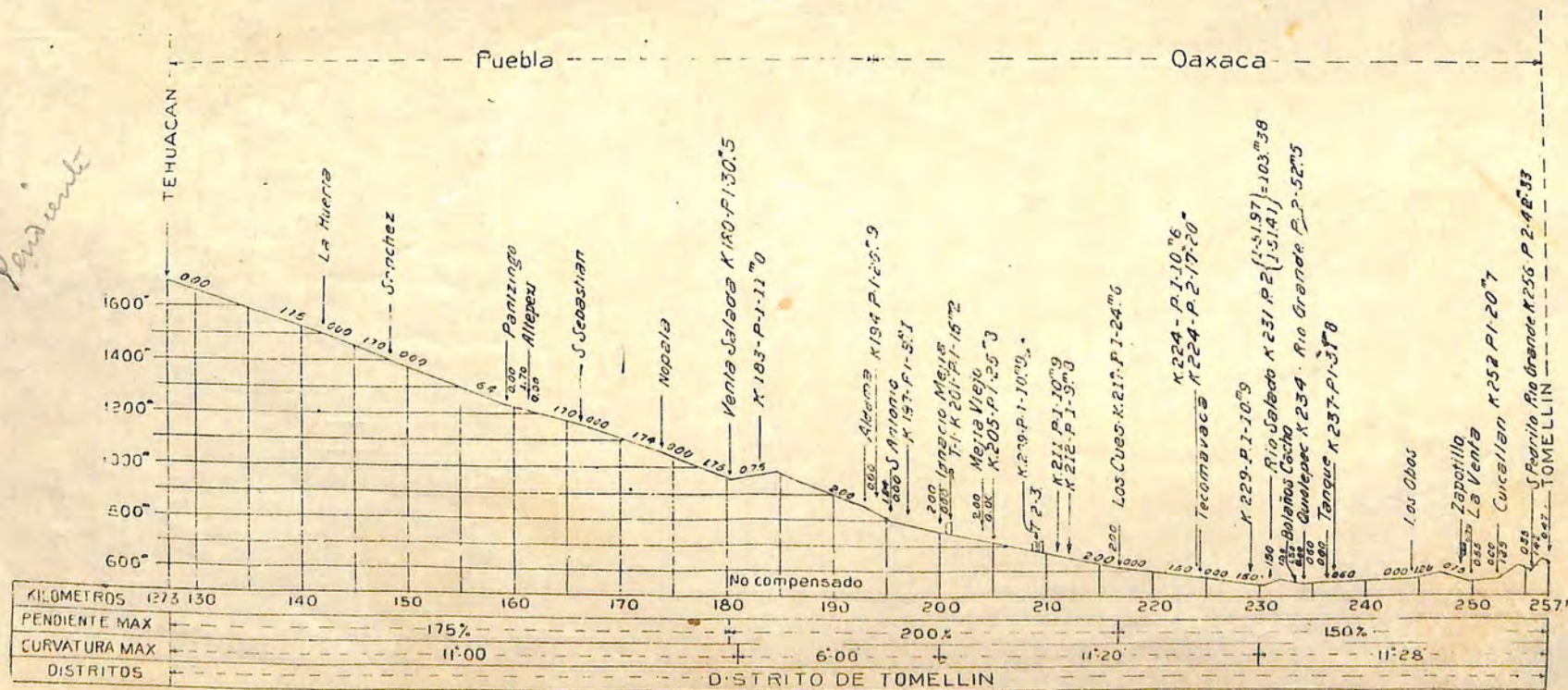
Dirección Superior:  
"AL NORTE".

NOTA:—

Todos los trenes deben reducir a (10) diez kilómetros por hora al pasar puente en curva kilómetro E-237.

Trenes rumbo sur, llenarán su tender de agua en tanque kilómetro E-237.

Hay cambios de seguridad del lado Sur de los laderos de San Sebastián (2) Nopala, Aldama, San Antonio, Ignacio Mejía y del lado Norte del ladero de San Pedrito.





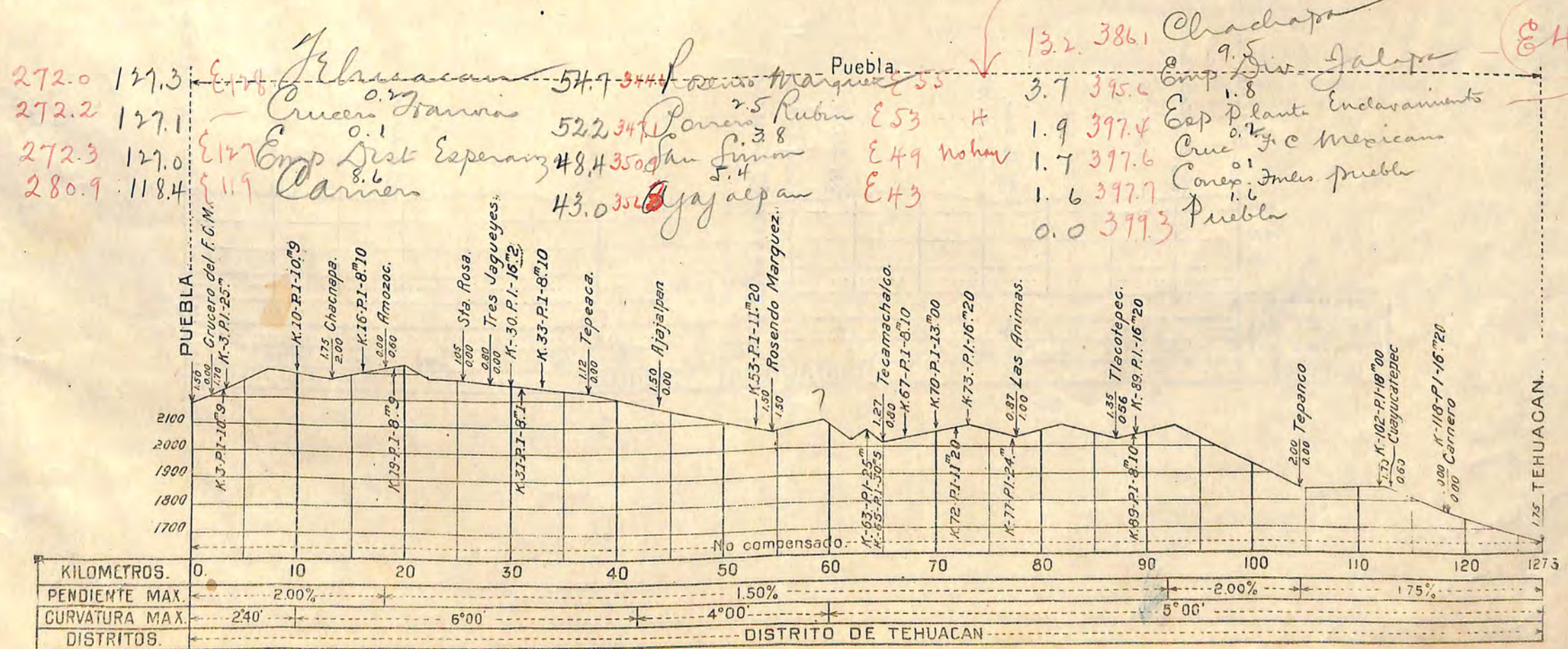
1

Distancia de Puebla	Kilómetros	mínimo entre estaciones en minutos	Pasajeros	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte			DISTRITO DE TEHUACAN			Rumbo al Sur			Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Servicio		
					2a. CLASE		PRIMERA CLASE		HORARIO No. 5			PRIMERA CLASE							2a. CLASE	Días Ordinarios	Días Festivos
					181	153	151	152	154	182	Por ciento	Metros Carga	Carros								
127.3	272.0	9	1 75	H.M. 11.50	H.M. 7.05	H.M. 16.05	Sale DN.....	TEHUACAN	Llega.....(HN)	H.M. 9.40	H.M. 17.20	H.M. 10.55	0 00	13	E ✓	128	138	A.B.C.R.Y.	1 a 23	1 a 23	
118.4	280.9	0 00	0 00	12.22	7.24	16.23	.....	CARNERO	.....	9.28	17.08	10.40	0 60	.....	E ✓	119	18	A.	.....	.....	
113.1	286.2	14	1 70	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0 00	21	E ✓	114	.....	.....	.....	.....	
104.4	294.9	18	2 00	13.04	7.47	16.47	.....	TEPANCO	.....	9.07	16.47	10.11	0 56	26	E ✓	105	12	.....	.....	.....	
87.1	305.1	10	1 35	14.06	8.16	17.20	.....	TLACOTEPEC	.....(PO)	8.45	16.22	9.41	1 00	14	E ✓	88	16	A.	8 a 12	Atender 151	
77.7	321.6	13	0 87	14.22	8.28	17.34	.....	LAS ANIMAS	.....	8.28	16.07	9.08	0 80	19	E ✓	78	16	.....	14 a 18	Atender 153 y 154	
65.1	334.2	11	1 27	14.59	8.46	17.58	.....	TECAMACHALCO	.....(CD)	8.12	15.51	8.46	1 50	16	E ✓	66	29	A.	8 a 12	Atender 151	
54.6	344.6	1 50	1 50	15.34	9.05	18.19	.....	ROSENDO MARQUEZ	.....(MZ)	7.51	15.34	8.01	0 00	.....	E ✓	55	16	A.	8 a 11	Atender 152 y 154	
43.0	352.3	18	1 50	.....	.....	.....	.....	AJAJALPAN	.....	.....	.....	.....	0 00	26	E ✓	43	.....	.....	14 a 18	Atender 152 y 154	
37.3	362.0	10	1 12	16.31	9.36	18.54	.....	TEPEACA	.....(CA)	7.23	15.09	7.08	0 00	14	E ✓	38	32	A.	8 a 11	Atender 151	
28.3	361.0	2	0 80	16.53	9.51	19.10	.....	TRES JAGUEYES	.....	7.07	14.54	6.37	0 00	3	E ✓	28	6	.....	14 a 18	Atender 151 y 153	
26.1	373.2	8	1 05	16.58	9.55	19.14	.....	SANTA ROSA	.....	7.04	14.50	6.34	0 60	11	E ✓	26	17	.....	Atender los viernes	151 y 153	
18.5	386.8	6	0 00	17.18	10.08	19.27	.....	AMOZOC	.....(OX)	6.54	14.39	6.21	2 00	9	E ✓	19	20	.....	6 a 11	Atender 151	
13.2	386.1	1 75	1 75	17.27	10.14	19.34	.....	CHACHAPA	.....	6.44	14.28	6.03	1 70	.....	E ✓	14	11	.....	14 a 18	Atender 151	
1.7	.....	18	0 00	.....	.....	.....	.....	CRUCERO MEXICANO	.....	.....	.....	.....	1 50	23	VB	109	Patio	A.B.C.G.M.R.Y.	Servicio continuo	Servicio continuo	
0.0	.....	.....	.....	17.55	10.35	20.00	.....	PUEBLA	.....(P)	6.15	14.05	5.20	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

(6h05) 20.9      (3h30) 36.4      (3h55) 32.5      Tiempo en el Distrito.....      (3h25) 37.8      (3h15) 39.2      (5h35) 22.8  
 Distancia media recorrida por hora

10.55      19.35

Dirección Superior: "AL NORTE." - Hay cambio de seguridad del lado Norte del Ladero de Chachapa.

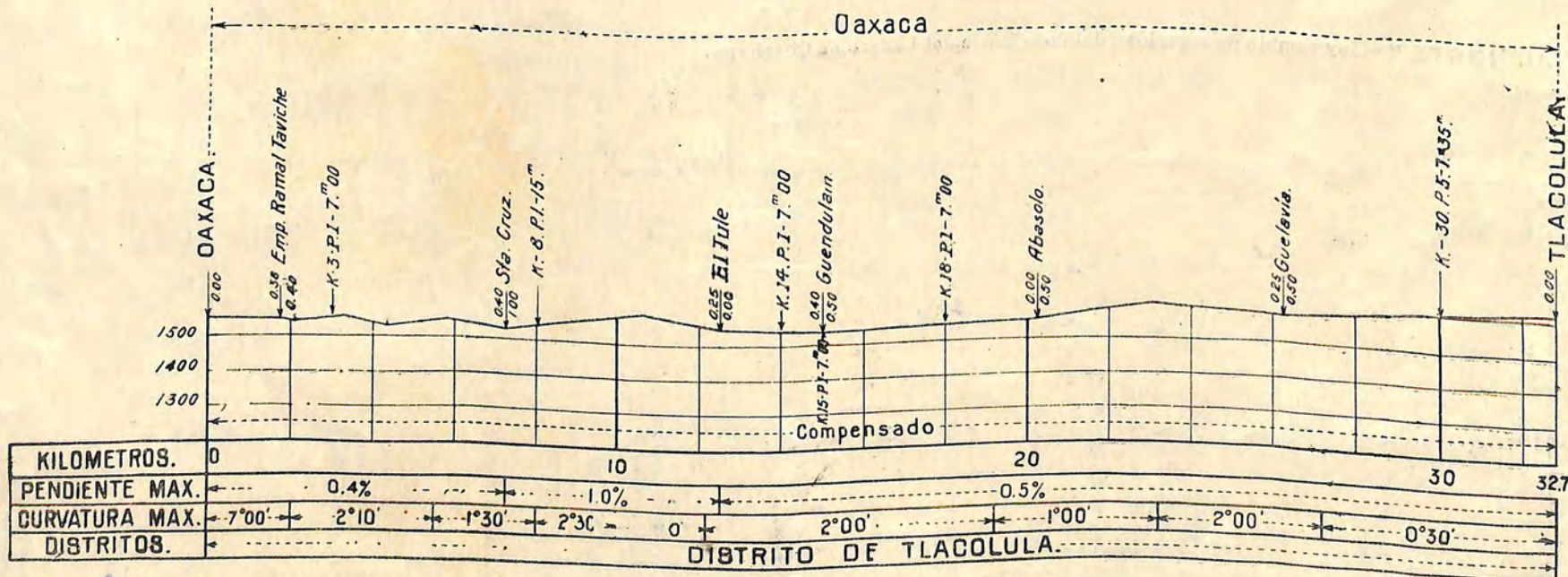




Distancia de Tlacolula	Distancia de Puebla	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	RUMBO AL NORTE			DISTRITO DE TLACOLULA			RUMBO AL SUR			Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Búsoula, Ganado, Registro, Mesa Giratoria "Y"	Horas de Servicio Telegráfico				
				PRIMERA GLASE			HORARIO No. 5			PRIMERA GLASE								Por ciento	Carga	Carros	Días ordinarios	Días festivos
				157	159	155	ESTACIONES	156	158	160												
Kil6-metros	Kil6-metros	Mixtos	Por ciento	Mixto Domingos solamente	Mixto Domingos solamente	Mixto diario excepto Domingos	Sale D.....	Llega (TA)	Mixto diario excepto Domingos	Mixto Domingos solamente	Mixto Domingos solamente	Por ciento	Carga	Número de las Estaciones	Carros	Agua, Búsoula, Ganado, Registro, Mesa Giratoria "Y"	Días ordinarios	Días festivos				
0.0	399.3	11	0.00	H.M. 15.40	H.M. 8.40	H.M. 10.20	..... TLACOLULA .....	..... (TA)	H.M. 10.00	H.M. 8.20	H.M. 15.20	0.50	13	E 400	391	G.R.Y.	8 a 16	Atende				
6.4	392.9	10	0.25	f 15.55	f 8.55	f 10.35	..... GUELAVIA .....	.....	f 9.46	f 8.04	f 15.04	0.50	12	E 393	387	Nobay		15 y				
12.8	386.8	9	0.00	s 16.09	s 9.09	s 10.49	..... ABASOLO .....	.....	s 9.32	s 7.50	s 14.50	0.50	10	E 387	2023	A.						
19.2	382.6	4	0.40	s 16.21	s 9.21	s 11.01	..... GUENDULAIN .....	.....	s 9.20	s 7.40	s 14.40	0.00	5	E 382	24							
20.6	379.1	9	0.25	s 16.31	s 9.31	s 11.11	..... EL TULO .....	.....	s 9.13	s 7.33	s 14.33	1.00	11	E 380	16							
25.0	373.8	9	0.40	s 16.44	s 9.44	s 11.24	..... EMPALME RAMAL TAVICHE .....	.....	s 8.57	s 7.17	s 14.17	0.40	11	E 374	2							
30.4	368.5	3	0.38	16.55	9.55	11.35	DN ..... OAXACA ..... (DS-XA)	Llega Sale	8.40	7.00	14.00	0.00	4	E 369		R.	Servicio continuo	Servicio continuo				
32.7	366.6			H.M. 17.00	H.H. 10.00	H.M. 11.40	.....	.....	H.M. 8.40	H.M. 7.00	H.M. 14.00			E 367	Patio	A.B.C.G. R.Y.						
				157	159	155	HORARIO No. 5			156	158	160										
				Mixto Domingos solamente	Mixto Domingos solamente	Mixto diario excepto Domingos			Mixto diario excepto Domingos	Mixto Domingos solamente	Mixto Domingos solamente											
				(1h20) 24.5	(1h20) 24.5	(1h20) 24.5	Tiempo en el Distrito.....			(1h20) 24.5	(1h20) 24.5	(1h20) 24.5										
							Distancia media recorrida por hora															

Dirección Superior: "AL NORTE."

Nº 156-158-160 Son Superiores a 155-157 y 159.





FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

DIVISION DE OAXACA.

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE.

SUPLEMENTO NUMERO 9 AL HORARIO NUMERO 5 EN VIGOR. MODIFICA LOS ITINERARIOS DE TRENES NUMS. 157, 158, 159 Y 160. CANCELA EL SUPLEMENTO NUMERO 7. COMIENZA A REGIR A LAS 0h.01m. DEL MIERCOLES 15 DE AGOSTO DE 1928.

RUMBO AL NORTE			DISTRITO DE TLACOLULA		RUMBO AL SUR		
PRIMERA CLASE			SUPLEMENTO NUMERO 9 AL HORARIO NUMERO 5		PRIMERA CLASE		
159	157	155	ESTACIONES		156	158	160
Mixto Domingos solamente	Mixto Domingos solamente	Mixto Diario excepto Domingos			Mixto Diario excepto Domingos	Mixto Domingos solamente	Mixto Domingos solamente
H.M.	H.M.	H.M.	Sale	Llega	H.M.	H.M.	H.M.
16.40	9.25	10.20	D TLACOLULA (TA)		10.00	8.55	16.30
f16.55	f 9.40	f10.35	Guelavia		f 9.46	f 8.36	f16.14
s17.09	s 9.54	s10.49	Abasco		s 9.32	s 8.22	s16.00
s17.21	s10.06	s11.01	Guendulain		s 9.20	s 8.10	s15.50
s17.31	s10.16	s11.11	El Tule		s 9.13	s 8.03	s15.43
s17.44	s10.29	s11.24	Negritos		s 8.57	s 7.47	s15.27
17.55	10.40	11.35	Empalme Distrito Taviche		8.44	7.34	15.14
18.00	10.45	11.40	DN OAXACA (DS-XA)		8.40	7.30	15.10
H.M.	H.M.	H.M.	Llega	Sale	H.M.	H.M.	H.M.
1h.20	1h.20	1h.20	TIEMPO EN EL DISTRITO		1h.20	1h.25	1h.20
24.5	24.5	24.5	Dist.media recorrida por hora		24.5	22.6	24.5

DIRECCION SUPERIOR "AL NORTE"

Núm. 156 es superior a Núm. 155  
 Núm. 158 es superior a Núm. 157  
 Núm. 160 es superior a Núm. 159

NOTAS:- Los trenes del Distrito de Tlacolula tienen preferencia sobre trenes del Distrito de Taviche, entre Empalme Distrito Taviche y Oaxaca. Los trenes del Distrito de Taviche se abanderarán entre estos lugares.

M. T. CASTILLO, Jefe de Despachadores,	RAFAEL MORA, SUPERINTENDENTE.	J. M. CHAVIRA, Ayudante Supte. S.T.
APROBADO: J. J. FRANCO, Supte. Gral. de Transportes	APROBADO: M. CABRERA, Vice-Pte. y Gerente Gral.	

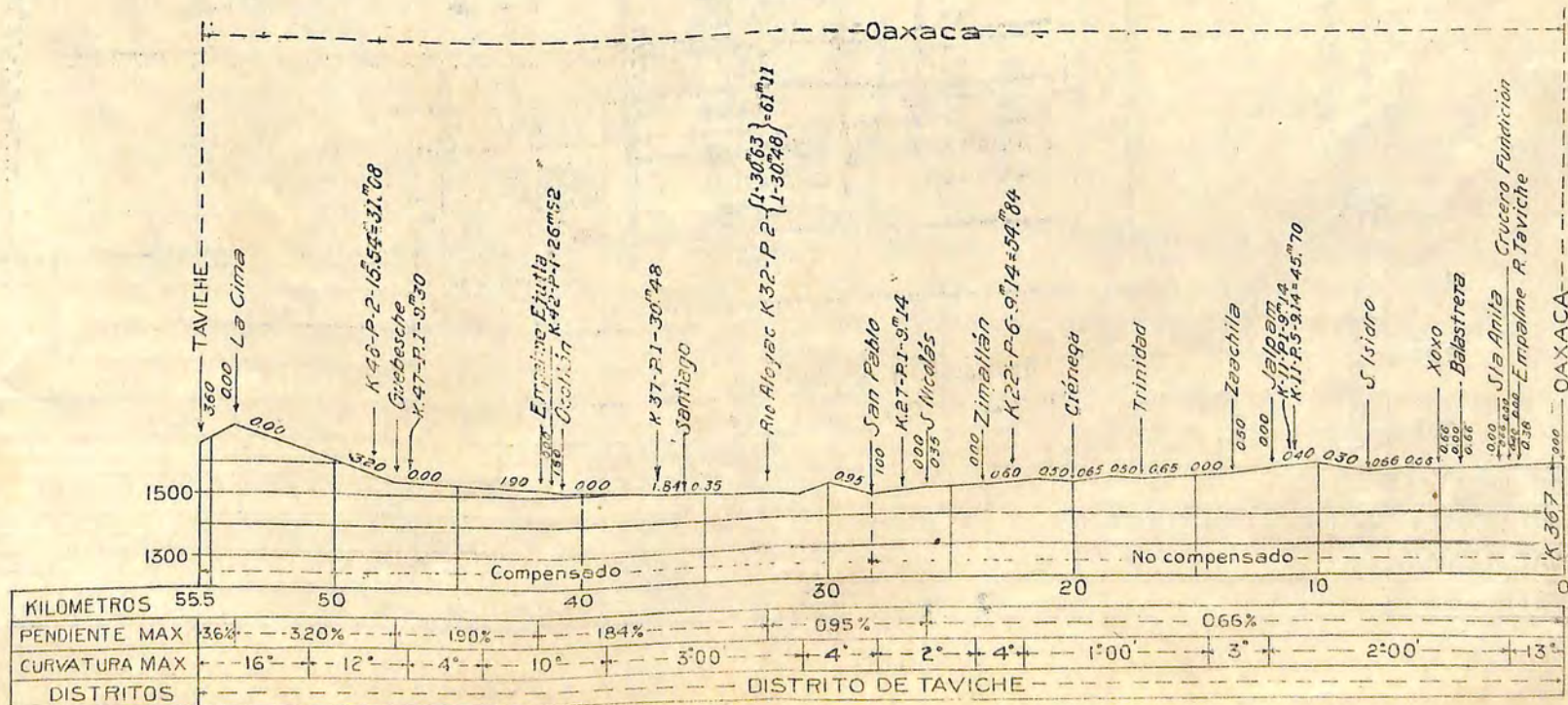


Distancia de Tavihe	Distancia de Oaxaca	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte			DISTRITO DE TAVICHE		Rumbo al Sur		Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Bascula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Servicio Telegráfico				
				PRIMERA CLASE			HORARIO No. 5		PRIMERA CLASE							Por ciento	Carga	Carros	Días ordinarios	Días festivos
				165	163	161	ESTACIONES	162	164											
0.0	55.5	5	3 60	Mixto Viernes solamente	Mixto Jueves y Viernes	Mixto diario excepto Juev. y Vier.	Sale	TAVICHE	Llega	H.M. 14.25	0 00	6	EB 56	18 7	R.Y.					
1.5	54.0	19	0 00				1.5 V	LA CIMA	6.6	14.20	3 20	20	EB 54	6 5						
8.0	47.5		0 00				6.5	GUEBESCHE	2.4	13.56	1 90		EB 48	No hay						
13.8	41.7	13	0 00				5.8	EMPALME DE EJUTLA	3.3	13.39	1 60	16	EB 42							
14.7	40.8		0 00				0.9 V	OCOTLAN	(OC)	9.25	1 84		EB 41	67 39	A.R.Y.	9 a 14	15 a 18			
19.5	36.0	19	0 35				4.8 V	SANTIAGO		H.M.	0 95	21	EB 36	No hay			161 y 162			
27.2	28.3	4	1 00				7.7 V	SAN PABLO	(SO)	9.01	0 00	6	EB 29	7 6	A.V.	8 30 a 11 30				
29.6	25.9	4	0 35				2.4 V	SAN NICOLAS		8.52	0 00	6	EB 26	EN 2		13 30 a 18 30				
31.8	23.7	6	0 60				2.2 V	ZIMATLAN	(ZI)	8.48	0 00	6	EB 24	5 H.		8 a 11	13 30 a 18 30			
35.5	20.0	4	0 65				3.7 V	CIENEGA		8.40	0 50	7	EB 20	5			161			
38.3	17.2	6	0 65				2.8 V	TRINIDAD		8.35	0 50	5	EB 18	EN 1	E.S.					
42.1	13.4	3	0 50				3.8 V	ZAACHILA	(ZA)	8.28	0 00	7	EB 14	6 5		8 a 11	13 30 a 18 30			
43.6	11.9	6	0 40				1.5	JALPAM		8.23	0 00	4	EB 12	No hay						
47.5	8.0	4	0 66				3.9	SAN ISIDRO		8.16	0 30	7	EB 8	No hay						
50.4	5.1		0 66				2.9	XOXO		8.11	0 06	5	EB 6	No hay						
51.4	4.1	4	0 66				4.0	BALASTRERA			0 00	6	EB 5	EN 16 18						
52.9	2.6		0 66				1.5	SANTA ANITA		8.06	0 00	6	EB 3	No hay						
53.3	2.2		0 40				0.4	CRUCERO FUNDICION			0 00									
53.7	1.8	5 1/2	0 38				8.4	EMPALME DE TAVICHE		8.04	0 00	7	E 369							
55.5	0.0						1.9	OAXACA	(DS-XA)	8.00	0 00		E 367	Patio	A.B.C.G.R.Y.	Servicio continuo	Servicio continuo			

(0h48) 18.4      (1h40) 24.5      (1h40) 24.5      Tiempo en el Distrito      (1h25) 23.8      (0h50) 17.6  
 Distancia media recorrida por hora

161, 163 ~~164~~ Dirección Superior: "AL NORTE".— Número 162 es superior a números  
 Número 164 es superior a 165.

Redúzcase la velocidad al pasar puente al Norte de Santa Anita.  
 Los cambios de seguridad (descarriladores) están al lado Norte y Sur del ladero de La Cima.—Hay tanque de agua en kilómetro EB 45.



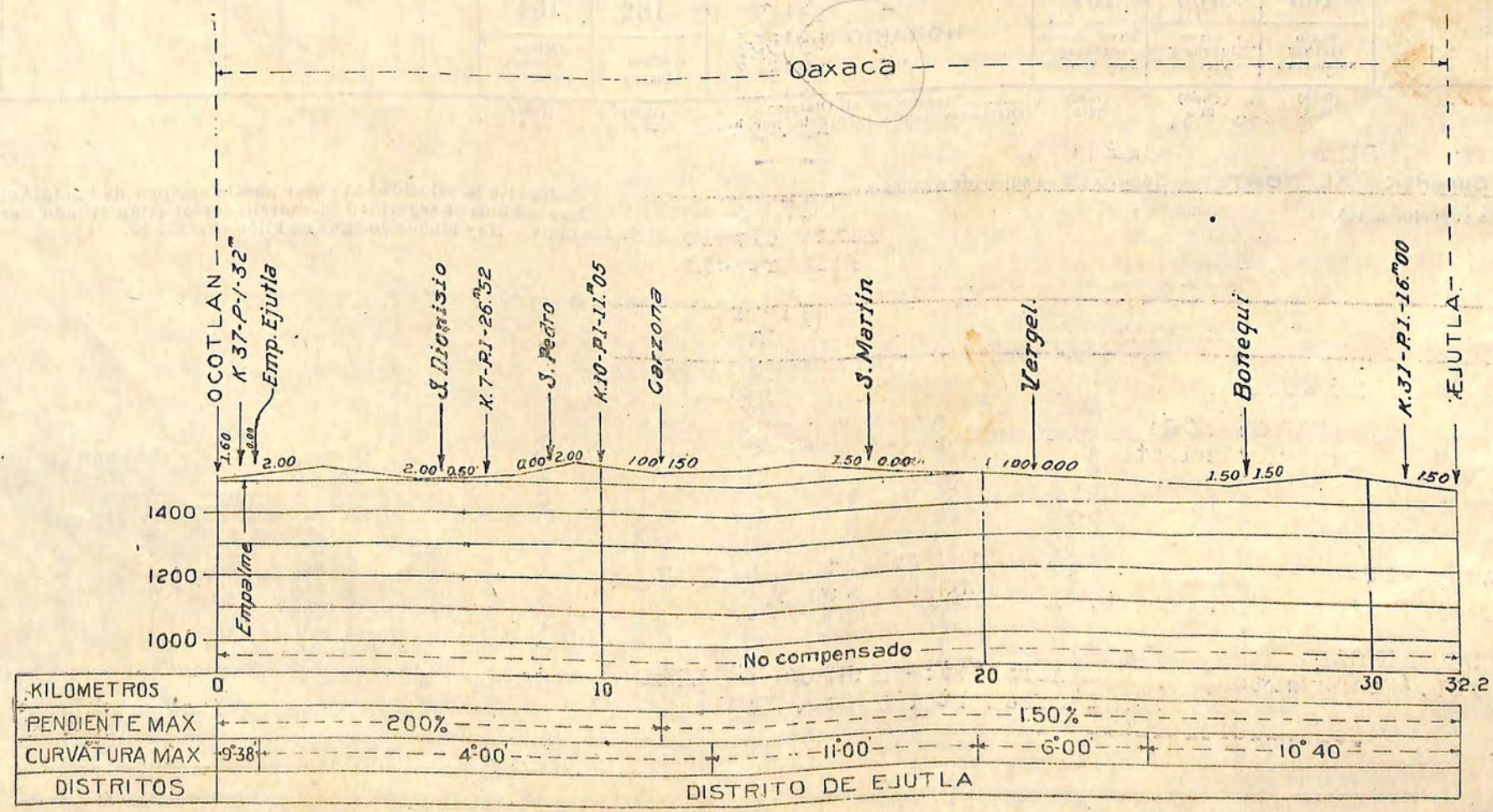


Distancia de Ocotlán	Distancia de Ejutla	Tiempo mínimo entre Estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte		DISTRITO DE EJUTLA		RUMBO AL SUR		Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre Estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria "Y"	Horas de Servicio Telegráfico	
				PRIMERA GLASE		HORARIO No. 5		1a. GLASE							Horas de Servicio Telegráfico	
				163	161	ESTACIONES		162							Días ordinarios	Días festivos
Kiló-metros	Kiló-metros	Mixtos	Por ciento	Mixto, Jueves solamente	Mixto diario excepto Jueves	Sale	Llega	H.M.	Por ciento	Carga		Carros				
32.2	0.0	9	1 50	H.M. 15.30	H.M. 12.00	D. .... EJUTLA ..... (EA)		10.55	1 50	10	EC. 33	44	16 A.R.Y.			
27.0	5.2	10	1 50	f 15.42	f 12.12	5.2 5.4	BONEQUI	10.43	0 00	11	EC. 28	No ha		9 a 13	Atender	
21.5	10.8	7	1 00	s 15.54	s 12.24	5.6	VERGEL	10.31	0 00	9	EC. 22	45		14 a 18	161	
17.2	15.3	9	1 50	s 16.04	s 12.34	4.3	SAN MARTIN	10.21	1 50	10	EC. 18	8				
11.7	20.6	1	1 00	s 16.16	s 12.46	5.5	GARZONA	10.09	2 00		EC. 12	5 EN				
8.6	23.6	10	0 00	f .....	f .....	3.0 3.1	SAN PEDRO		0 50	12	EC. 9	No ha				
5.7	26.5	2	2 00	f 16.30	f 13.00	2.9	SAN DIONISIO	9.55	2 00		EC. 6	No ha		9 a 14	Atender	
0.9	31.6	10	0 00	16.42	13.12	4.8	EMPALME EJUTLA	9.44	1 60	12	EB 42	No ha		15 a 18	161 y 162	
0.0	32.2			16.45	13.15	0.9 D. S.E.	OCOTLAN ..... (OC)	9.40			EB 41	67 39	16 A.R.Y.			
				H.M.	H.M.	Llega.										
				163	161			162								
				Mixto Jueves solamente	Mixto diario excepto Jueves											

(1h15) 25.8      (1h15) 25.8      Tiempo en el Distrito      (1h15) 25.8  
 Distancia media recorrida. por hora

Dirección superior "AL NORTE."

Núm. 162 es superior a 161 y 163.





Distancia de Tehuacán	Distancia de Esperanza	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte		DISTRITO DE ESPERANZA		Rumbo al Sur		Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Servicio Telegráfico	
				1a. CLASE	Mixto Diario	1a. CLASE	Mixto Diario	Por ciento	Carga						Días ordinarios	Días festivos
0.0	50.3	18	2.42	H.M. 21.30	Sale DN	TEHUACAN	Llega (HN)	H.M. 5.00	0 63	22	E 128	138	A.B.C.R.Y	1 a 23	1 a 23	
11.0	39.3	8	3.50	21.57		MIAHUTLAN		4.37	0 00	10	EA 11	13				
15.8	34.5	13	3.50	22.13		CARMEN		4.24	0 00	15	EA 16	44				
23.5	26.8		3.50	22.39		LLANO GRANDE		4.04	0 00	14	EA 24	18				
24.9	25.4	12	3.50			TANQUE EA. 25			0 00		EA 25		A			
30.6	19.7	5	3.25	23.03		LA DEFENSA		3.46	0 00	6	EA 31	108				
33.5	16.8	10	1.53	23.18	D	CASADA	(K)	3.39	0 00	11	EA 34	19	A	9 a 17		
39.1	11.2	6	1.50	23.31	f	SAN ANTONIO SOLEDAD		3.23	0 00	8	EA 40					
43.1	7.2	11	1.75	23.40	s	EL SALADO		3.15	0 00	14	EA 44	21	A			
50.3	0.0			23.55	D	ESPERANZA	(Z)	3.00			EA 51	95	R.Y.	9 a 17	Atender 171-172	
				H.M.	Llega		Sale	H.M.								
				171				172								
				Mixto Diario				Mixto Diario								

(2h25) 20.8 ..... Tiempo en el Distrito ..... (2h00) 25.2  
 Distancia media recorrida por hora

**Dirección Superior: "AL NORTE"**

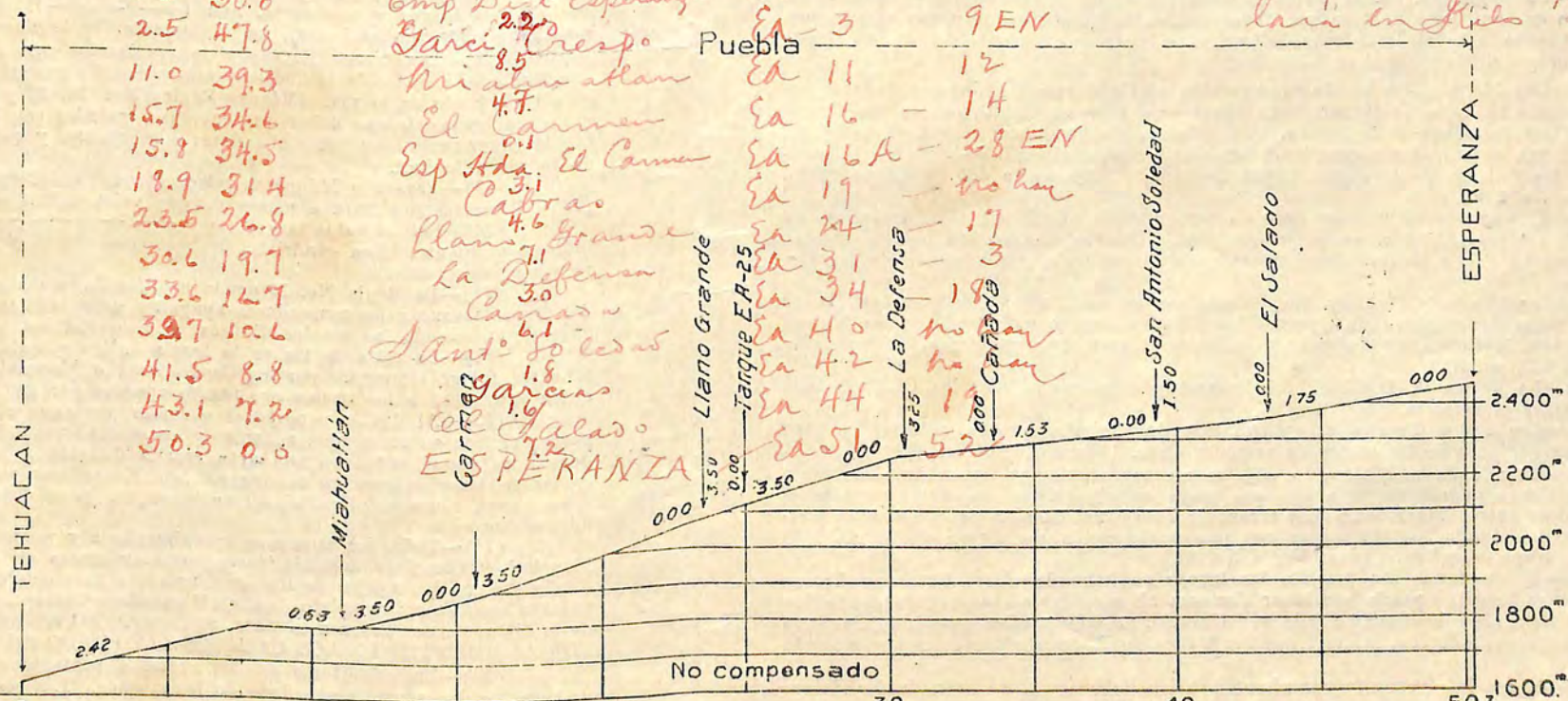
La posición normal del cambio brazo Norte de la Y en Esperanza es puesto para la Y; este cambio debe permanecer en su posición normal al hacer movimientos trenes

en esa Estación; al llegar y salir de Esperanza los trenes pararán para poner el cambio para su paso y volverlo a dejar en su posición normal. - Hay cambios de seguridad del lado sur de los laderos de El Salado, Llano Grande y El Carmen.

Superintendente  
 No. 3

0.0	50.3	TEHUACAN	E 128	Patio
0.2	50.1	Cruc. 0.25	EA 1	
0.3	50.0	Emp. Dist. Esperanza	EA 3	9 EN
2.5	47.8	Garcias Crespo	EA 11	12
11.0	39.3	Miahutlan	EA 16	14
15.7	34.6	El Carmen	EA 16A	28 EN
15.8	34.5	Exp. Hda. El Carmen	EA 19	no hay
18.9	31.4	Cabras	EA 24	17
23.5	26.8	Llano Grande	EA 31	3
30.6	19.7	La Defensa	EA 34	18
33.6	14.7	Casada	EA 40	no hay
39.7	10.6	San Antonio Soledad	EA 42	no hay
41.5	8.8	Garcias	EA 44	17
43.1	7.2	El Salado	EA 51	52
50.3	0.0	ESPERANZA		

Jaque Agua probable de un lado en los días 26 o 27.



KILOMETROS	0	10	20	30	40	50.3
PENDIENTE MAX	← 242% →		← 350% →		← 325% →	
CURVATURA MAX	6°0'	1°00'	1°30'	6°0'	6°28'	3°30'
DISTRITOS	← DISTRITO DE ESPERANZA →					



FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO  
 OFICINA DEL SUPERINTENDENTE  
 DIVISION DE OAXACA  
 00000

SUPLEMENTO NUMERO 10 AL HORARIO NUMERO 5 VIGENTE, MODIFICANDO LOS ITINERARIOS DE LOS TRENES NUMEROS 171 y 172 EN EL DISTRITO DE ESPERANZA, Y CANCELANDO EL SUPLEMENTO NUMERO 3 AL MISMO HORARIO.

COMIENZA A REGIR A LAS 0h. 01m. DEL 30 de DICIEMBRE DE 1928. --

RUMBO AL NORTE	DISTRITO DE ESPERANZA	RUMBO AL SUR
1ª Clase	SUPLEMENTO NUMERO 10	1ª Clase
171	AL HORARIO NUMERO 5.	172
Mixto	E S T A C I O N E S	Mixto
Diario	Sale	Diario
H.M.	Llega	H.M.
10.40	T E H U A C A N	15.30
s 10.47	2.5	s 15.23
s 11.07	García Crespo	s 15.08
s 11.23	8.5	s 14.55
f ---	Miahuatlán	f ---
s 11.49	4.8	s 14.35
---	C á r m e n	---
s 12.13	3.1	s 14.17
s 12.28	C a b r a s	s 14.10
f 12.41	4.6	f 13.58
f ---	Llano Grande	f ---
s 12.50	1.4	s 13.49
13.05	Tanque EA-25	13.35
H.M.	5.7	H.M.
171	La Defensa	172
Mixto	2.9	Mixto
Diario	C a ñ a d a	Diario
2h.25	5.6	1h.55
20.8	S. Antonio Soledad	26.2
	3.3	
	G a r c í a s	
	0.7	
	E l S a l a d o	
	7.2	
	E S P E R A N Z A	
	Llega	
	Sale	
	SUPLEMENTO NUMERO 10	
	AL HORARIO NUMERO 5	
	Tiempo en el Distrito	
	Distancia media recorrida por hora	

DIRECCION SUPERIOR: "AL NORTE"

J. M. CHAVIRA  
Ayudte. Supte. S.T.

M. T. CASTILLO  
Jefe de Despachadores

I. R. CANEDO  
Ayudte. Supte. S.I.

D. S. ALONSO  
SUPERINTENDENTE

Aprobado:-  
J. J. FRANCO  
Supte. Gral. Transp.

Aprobado:-  
M. CABRERA  
V-Pte. y Gte. Gral.



# INSTRUCCIONES GENERALES

Se requiere de todos los empleados, a quienes conciernan, la estricta observancia de las siguientes Reglas Generales e Instrucciones Especiales, así como de aquellas que se les vayan dando a conocer por medio de Boletines. Se les recuerda también el cumplimiento de la Regla No. 276 antes de salir en cada viaje.

(1)—Las letras y signos expresados a continuación indican:

- A.—Agua.
- B.—Búscula de vía.
- C.—Combustible.
- D.—Estación telegráfica diurna.
- DN.—Estación telegráfica diurna y nocturna.
- EN.—Espuela con entrada por el norte.
- ES.—Espuela con entrada por el sur.
- G.—Embarcadero para ganado.
- M.—Mesa giratoria.
- N.—Estación telegráfica nocturna.
- P.—Pasada de trenes.
- R.—Estación de registro.
- X.—Encuentro de trenes.
- Y.—Lugar para virar máquinas.
- s.—Parada ordinaria.
- f.—Parada de bandera.
- ¶.—Estación de comida.

(2)—Todas las órdenes de tren que fijen puntos de encuentro o pasada de trenes, mostrarán, además del nombre de la Estación, la inicial y el número del kilómetro correspondiente.

(3)—Todas las órdenes de tren que fijen "esperas," mostrarán el tiempo de las mismas, primero con letra y en seguida con número, así: (Diez y nueve, 10-29.)

(4)—Al escribirse los tiempos con número en una orden de tren, deberán dividirse las horas de los minutos con un guión (-), así: (23-05, 1-15.) *Boletín # 24 de 2-18-25.*

(5)—Los telegrafistas sólo expedirán Boletas de despacho con autorización del Despachador de trenes; pero en casos de interrupción telegráfica con las Oficinas de Despachadores, podrán expedirlas, así como "Completar" las órdenes de tren para las cuales hayan obtenido el O. K., de la repetición y anotarán en la Boleta de despacho, para información del personal de trenes, el lugar de la interrupción. (Véase Regla No. 214.)

(6)—La Regla No. 219 se modifica como sigue: los telegrafistas no deben repetir una orden de tren, para un tren que haya recibido la Boleta de despacho o cuya máquina haya pasado la señal de órdenes de tren, sino hasta que hayan obtenido las firmas del Conductor y del Maquinista en la misma.

(7)—Los Maquinistas leerán en voz alta al Conductor las órdenes de tren recibidas, firmando la copia del Conductor. Igual cosa hará el Conductor con los Garroteros, y el Maquinista con el Fogonero, cerciorándose de que las entiendan bien, y recogiendo firma en su copia respectiva. Los Conductores, al final de cada viaje, mandarán todas las órdenes de tren que hayan recibido, al Ayudante del Superintendente. (Véase Regla No. 210.)

(8)—Evítese que las órdenes para un tren superior se dirijan al mismo punto de "encuentro" o "espera" que las mismas señalen. Cuando esto no sea posible, deberá mencionarse el hecho en las mismas órdenes para información y protección de los trenes afectados.

(9)—Los Conductores o los Maquinistas, en su caso, usarán la Forma O. D. 93 para la confronta del registro de trenes. Los Conductores la entregarán a los Maquinistas junto con la Boleta de despacho y órdenes de tren que recibieren. (Véanse Reglas Nos. 83, 83A y 83B.)

(10)—La Forma O. D. 61 deberá llenarse y dejarse en todas las Oficinas telegráficas abiertas al servicio.

(11)—Los trenes Extras, excepto Extras de Trabajo, quedan autorizados para pasar y correr adelante de los trenes de segunda clase. (Véase Regla No. 85.)

(12)—Cuando en una Estación sólo se marque el tiempo de salida, los trenes Mixtos y de Carga podrán llegar a ella con tanta anticipación como se los permita el "tiempo mínimo entre Estaciones." Los trenes de Pasajeros, excepto cuando tengan marcada la hora de llegada, podrán llegar con una anticipación no mayor de CINCO (5) minutos del tiempo de salida. (Véase Regla No. 92.)

(13)—Hasta donde sea posible, los trenes de Segunda clase, Extras y Extras de Trabajo cuya longitud pueda ocasionar demoras al efectuar un encuentro donde los trenes de Primera clase lo tengan fijado por Horario, no irán a efectuarlo a tal lugar, a menos que el Despachador los informe que los trenes de Primera clase no se encontrarán allí.

(14)—Todos los trenes se aproximarán a los Patios y procederán dentro de sus límites, bajo completo dominio, esperando encontrar la vía principal ocupada. Igual práctica observarán al acercarse a estaciones de agua, combustible, registro y otros lugares donde se acostumbre parar. Todos los trenes y máquinas de Patio librarán el tiempo de los trenes de Primera clase.

(15)—Al hacer movimiento de carros en Patios y Estaciones quedan estrictamente prohibidos los "volantes."

(16)—La posición normal de una rana descarriladora es montada sobre el riel, y la normal de un cambio descarrilador o trozado es abierta. Después de usarse deben dejarse en posición normal. Esta es una de las obligaciones personales del Conductor, y de los Maquinistas cuando vayan con máquina sola. (Véanse Reglas Nos. 104 y 278.)

(17)—El empleado que ponga un cambio para el paso o encuentro de un tren o trenes, debe colocarse, mientras éstos pasan, al lado opuesto del árbol de cambio; y cuando éste no fuere practicable, debe retirarse cuando menos a seis metros de distancia del mismo. También debe cerciorarse de que, al hacer uso del cambio, esté en buenas condiciones, que las agujas ajusten bien y que el disco corresponda con la posición del cambio.

(18)—Los maquinistas deben tener especial cuidado de cerrar los ceniceros de las locomotoras al pasar sobre puentes, sapos de cambio y depósitos de combustible; y no deben tirar los residuos de la lumbre u otras materias inflamadas frente a los edificios. (Véanse Reglas Nos. 311 y 312.) Al tomar o dejar tanques de aceite, no deben pararse las máquinas sobre la fosa de descarga; y cuando tomen aceite, deberán cortarse de los trenes dejándolos a una distancia no menor de CINCO (5) carros y apagar el fuego de los fogones durante el tiempo que permanezcan frente al tanque de entrega.

(19)—Al descender pendientes del UNO (1) por ciento o mayores, se usarán las válvulas de retención, además de los garrotes de mano.

(20)—Antes de descender pendientes del UNO y MEDIO (1½) por ciento o mayores, deben parar y examinar debidamente los frenos de aire y de mano, a fin de adquirir el convencimiento de que los trenes pueden dominarse en la bajada.

(21)—Trenes compuestos de carros de Pasajeros, Máquinas solas o con Cabooses (excepto Cabooses de 4 ruedas), pueden correr a la velocidad de trenes de Primera clase autorizada en el Horario.

(22)—Salvo autorización expresa por orden O. D. 31, ningún tren excederá el "tiempo mínimo" marcado en el Horario según su clase.

(23)—Al descender pendientes de más del UNO (1) por ciento, los trenes de carga no excederán la velocidad de TREINTA y CINCO (35) kilómetros por hora. Esto no es aplicable donde la velocidad permitida sea mayor.

(24)—Todos los trenes que manejan grúa, martinete o pala de vapor, no excederán la velocidad de TREINTA (30) kilómetros por hora en vía recta y de QUINCE (15) kilómetros por hora en curvas.

(25)—Tanto el Maquinista como el Fogonero se comunicarán entre sí y en voz alta la posición de las señales fijas, así como la significación de las señales móviles que reciban.

(26)—No se hará uso del silbato de la locomotora al pasar o encontrar trenes de pasajeros o cuando éstos se aproximen excepto en casos de peligro o cuando así lo requieran las reglas. (Véase Regla No. 32.)

(27)—En todos los trenes, al aproximarse a un punto de encuentro marcado en el Horario o a un punto de encuentro o espera fijado por orden de tren, después de anunciar la llegada, los Maquinistas llamarán la atención de la tripulación por medio de dos silbatos largos y uno corto, así: (— — —). Si el Maquinista omitiere esta señal, el Conductor hará uso, inmediatamente, de la llave del aire y parará el tren.

(28)—Los trenes Extras y los ordinarios que corran retrazados, sonarán con frecuencia el silbato de la locomotora, esperando encontrar a las cuadrillas de reparación trabajando en la vía. (Véanse Reglas Nos. 30, 31 y 32). Los Cabos de cuadrilla y otros empleados de vía deben proteger sus trabajos con las señales debidas y a la distancia conveniente, así como abanderar sus armones y carretillas mientras estén ocupando la vía principal.

(29)—Trenes y Máquinas retrocediendo no excederán la velocidad de VEINTE (20) kilómetros por hora a menos de que existan instrucciones especiales en contrario.

(30)—Seis silbatos largos (— — — — —) repetidos a intervalos, indican accidente. Las cuadrillas de sección que los oigan deberán ocurrir inmediatamente a dar auxilio.

(31)—La Regla No. 19 queda modificada, a decir: De día, en la parte posterior del tren, se usarán los marcadores apagados para indicar esa parte del tren, los que se encenderán cuando las señales diurnas no sean visibles. (Véase Regla No. 9.)

(32)—La falta de luz en la farola de las máquinas de un tren o solas debe notificarse telegráficamente por los Conductores o Maquinistas al Jefe de Despachadores, quien prevendrá a los trenes con rumbo opuesto por medio de orden O. D. 31.

(33)—Al doblar pendientes o correr por agua o combustible y cuando se deje parte del tren en un escape, además de los marcadores exhibidos en la parte posterior, se dejará un abanderado con una nota escrita dirigida a los trenes que lo sigan y a los cuales se desee detener en tal lugar. Los Marcadores solamente no se considerarán, en estos casos, como señal suficientemente segura para detener trenes que marchen en la misma dirección.

(34)—Todos los trenes se aproximarán a y pasarán sobre las agujas de los cambios bajo "Completo dominio," cerciorándose antes de que la vía principal está expedida y de que las agujas de los cambios estén en su debida posición; entendiéndose que un tren está bajo "completo dominio" cuando está capacitado para detenerse a la mitad de la distancia que tenga a la vista, al frente. NO SE ACEPTARA NINGUNA EXCUSA POR ACCIDENTES EN LOS CAMBIOS ALEGANDO SU MALA POSICION.

(35)—Los semáforos en los cruceros protegidos por señales de enclavamiento están colocados a uno y otro lado de los mismos. Los semáforos de aspas VERDES, que son los más alejados del crucero, se llaman "señales de distancia" e indican la aproximación al semáforo de aspas ROJAS que está más próximo al crucero. Este semáforo se llama "señal de llegada." Cuando las aspas de estos semáforos están en posición DIAGONAL, indican PROCEDER, y cuando están en posición HORIZONTAL indican PARADA, y los trenes deben aproximarse bajo "completo dominio" a la "señal de distancia," preparados para parar antes de llegar a la "señal de llegada" junto a la cual se encuentra un descarrilador. Durante la noche, estos semáforos exhibirán luces VERDES Y ROJAS en las "señales de distancia" y de "llegada" respectivamente, y los trenes no procederán hasta que la luz VERDE se cambie a BLANCA y la ROJA a VERDE. Los trenes, al aproximarse, se anunciarán con un silbato largo (—) seguido



de CUATRO cortos (— — —) para pedir señales, las que, al ser cambiadas, serán contestadas por medio de dos cortos (— —). Trenes de Pasajeros no excederán la velocidad de DIEZ (10) kilómetros y los de carga de CINCO (5) kilómetros por hora al pasar sobre estos crueros.

(36)—En caso de tempestad, fuerte lluvia o crecientes, los trenes deberán detenerse y los empleados examinarán los puentes, alcantarillas y vía, cerciorándose de que todo está bien antes de proseguir. Si hay algún peligro, debe dejarse un porta-señales para que proteja a los trenes que se aproximen. Los Agentes, Telegrafistas, Jefes de

vía, Supervisores, Jefes de puentes, Cabos de sección, Guarda-vías, etc., telegrafiarán inmediatamente a la Oficina de Despachadores y a la del Jefe de vía cuando haya alguna tempestad fuerte, diciendo si hay desperfectos; pero antes que todo, deben proteger debidamente a los trenes que pudieren llegar, y los Cabos de sección mandarán un hombre en cada dirección a inspeccionar la vía, puentes y alcantarillas, el que irá preparado con señales para detener los trenes en caso necesario. EL CUMPLIMIENTO DE ESTA REGLA ES MUY IMPORTANTE PARA LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD Y ESPECIALMENTE DE LAS VIDAS.

## Reglas para el uso del Gas Pintsch, Aga y Alumbrado Eléctrico en los Coches de Pasajeros

No se encenderán más lámparas que las que sean necesarias para iluminar convenientemente el coche; y cuando la mayoría de los pasajeros se disponga a dormir, se apagarán las lámparas, dejando encendidas solamente aquellas que proporcionen suficiente luz para que los empleados del tren puedan desempeñar su servicio debidamente.

Las llaves que regularizan la llama serán ajustadas por el Departamento Mecánico en las terminales, y no deberán ser cambiadas por los empleados de los trenes.

Tan pronto como se hayan extinguido todas las luces, los Conductores deben ver que las llaves principales (la llave del tubo que parte del piso al cielo del carro), estén convenientemente cerradas. Se recomienda a las tripulaciones y demás empleados que usen del mayor cuidado y economía en la distribución y empleo del gas.

Cualesquier defecto en las lámparas, quemadores, aparatos o deficiencia atribuida a faltante de gas entre las terminales, deberá ser comunicada telegráficamente por

el Conductor al Despachador en Jefe, avisando éste tal hecho al Departamento Mecánico en la Terminal.

### ALUMBRADO ELECTRICO

Véanse las instrucciones especiales para los Conductores, expedidas por el Departamento de Electricidad y que se encuentran fijadas en el Gabinete del Tablero de cada coche.

El Conductor del tren cuidará que las anteriores instrucciones sean cumplidas en todas sus partes, y, por lo tanto, no permitirá por ningún motivo que personas extrañas a este servicio tengan ingerencia en él, evitando que se toquen otros aparatos además de los mencionados. Asimismo cuidará de que ningún otro carro, Pullman o coche especial, que no sea de estos Ferrocarriles, sea conectado a nuestra línea de luz, ya sea en la parte de atrás o junto a la máquina.

## INSTRUCCIONES ESPECIALES

### RELOJES REGLAMENTARIOS:

Puebla, Tehuacán, Tomellín y Oaxaca.

### LIBROS DE BOLETINES:

Puebla, Tehuacán, Tomellín, Parián y Oaxaca.

### ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Hay un tanque destinado para surtir de agua al tanque depósito de Tlacotepec; trenes 181 y 182 cuidarán de moverlo lleno o vacío entre Rosendo Márquez y Tlacotepec, colocándolo convenientemente en el lugar destinado para su cargadura o descarga.

Todos los trenes Distrito Tehuacán en ambas direcciones tomarán agua en Carnero, evitando hacerlo en Tlacotepec por escasez o en Tehuacán por ser de mala calidad.

Todos los trenes Distrito Tomellín en ambas direcciones tomarán agua en el kilómetro E-237 y Sánchez evitando hacerlo en Pantzingo por su mala calidad.

Todos los trenes Distrito de Oaxaca en ambas direcciones tomarán agua en todas las tomas y sólo en caso de emergencia lo harán en el kilómetro E-319.

Trenes Distrito Tlacolula tomará agua en Abasolo.

Trenes ramal Taviche y Ejutla tomarán agua en Ocotlán por no haberla en el primer punto y frecuente escasez en el segundo.

Trenes ramal de Esperanza tomarán agua en el kilómetro EA-25.

Conductores avisarán telegráficamente al Jefe de Despachadores la existencia de agua en estaciones sin Agente.

Maquinistas vigilarán que al terminar de tomar agua sus máquinas, los fogoneros dejen bien cerradas las válvulas y levantadas las garzas y mangueras de columnas de agua, para evitar deterioros y posibles accidentes al personal por no librar la vía.

### ABASTECIMIENTO DE ACEITE COMBUSTIBLE:

Trenes 151 y 152 Distritos de Tehuacán y Tomellín se surtirán tanque lleno aceite combustible en Puebla y Tehuacán, tomando en Tomellín solo en caso de emergencia.

Trenes 151 y 152 Distrito de Oaxaca se surtirán tanque lleno aceite combustible en Tomellín tomando en Oaxaca sólo en caso de emergencia.

Trenes 153 y 154 Distrito de Tehuacán se surtirán tanque lleno aceite combustible en Puebla y Tehuacán.

Trenes 155, 156, 157, 158, 159 y 160 Parián-Tlacolula, se surtirán tanque lleno aceite combustible en Oaxaca.

Trenes 161, 162 y 163 ramales Ejutla y Taviche se surtirán tanque lleno aceite combustible en Oaxaca.

Trenes 171 y 172 ramal de Esperanza se surtirán tanque lleno aceite combustible en Tehuacán.

Trenes 181 y 182 Distrito Tomellín se surtirán tanque lleno aceite combustible en Tehuacán y Tomellín.

Trenes 183 y 184 Distrito Oaxaca se surtirán tanque lleno aceite combustible en Tomellín, tomando en Oaxaca sólo en caso de emergencia.

Trenes deberán correr con toda precaución en Cañón de Tomellín por peligro de derrumbes.

Trenes deberán caminar bajo completo dominio en las curvas pronunciadas, especialmente entre Tehuacán y Pantzingo, Nopala y Venta Salada y San Antonio y Huitzo.

Hay crucero de enclavamiento en kilómetro E-1.7, Distrito de Tehuacán, teniendo preferencia el Ferrocarril Mexicano.

## SERVICIO DE HOSPITALES

Los hospitales del servicio están situados en:

GUADALAJARA, TORREON (Clínica del Dr. Rosenzweig Díaz), JALAPA, MONTERREY, MEXICO-COLONIA CHIHUAHUA, DURANGO, AGUASCALIENTES, ACAMBARO, CUAUTLA, Mor., PIEDRAS NEGRAS, PUEBLA, RINCON ANTONIO, SAN LUIS POTOSI, TIERRA BLANCA, Ver., TAMPICO, CUATRO CIENEGAS, CARDENAS, MONCLOVA Y TONALA.

En todo caso de accidente del que resulte lastimado gravemente algún empleado o cualquiera otra persona, debe darse aviso inmediato al Superintendente de la División, al Cirujano en Jefe, y se pondrá dicha persona a cargo del Cirujano Local más inmediato a la mayor brevedad posible.

Cuando pueda trasladarse al lastimado, el facultativo de la Compañía más cercano deberá atenderlo y si fuere necesario, debe llevarse inmediatamente a uno de los hospitales, avisando por telégrafo al Cirujano Local, clasificando las heridas. En caso de no

poder trasladarse al lesionado, se le dejará a cargo del Agente más cercano, quien llamará al Médico de la Compañía más próximo, o en caso de urgencia al mejor facultativo del lugar.

Solamente se ejecutarán aquellas operaciones quirúrgicas que sean absolutamente necesarias para la protección del paciente antes de la llegada del Cirujano Local.

Los vagabundos, muchachos y otras personas que no sean empleados ni pasajeros y que sean lesionados por su propia culpa, deberán ponerse a cargo de las autoridades locales.

Cuando alguno de los lesionados fallezca antes de la llegada del Cirujano Local, se dará aviso por telégrafo a éste, al Cirujano en Jefe y al Superintendente de la División.

Las camillas para el uso de los lesionados y enfermos deberán encontrarse siempre en los carros de equipajes y en los hospitales.



# LISTA DE MEDICOS

COLONIA-MEXICO: Médico Director, Dr. Leopoldo E. Calvillo, Madero 20, Tel. 38-76 Eric., Teléfonos Colonia 23-96 Eric. y 4-29 Juárez.  
Médico Auxiliar, Dr. Pablo Mendizábal, Palacio Legislativo 3, Tel. 66-22 Eric.  
Jefe de Laboratorio Bioquímico, Dr. Aurelio Avila, Colonia, Tel. 4-29 Juárez y 23-96 Eric.  
Médico de Visitas a Domicilio, Dr. Telésforo Flores, 5 de Mayo 18, Tel. 30-23 Eric.  
Médico de Visitas a domicilio, Dr. Nicolás R. Amerena, Zarco 43, Tel. 41-90 Eric.  
Médico Oculista, Dr. Rafael Nadal, Donceles 79, Tel. 27-28 Eric.  
Médico Especialista Oídos, Nariz y Garganta, Dr. Daniel Garria Urgell, Edison 28, Tel. 50-45 Eric.  
Médico Internista, Dr. Manuel Aveleyra, Isabel la Católica 77, Tel. 34-80 Eric.  
Médico Auxiliar Servicio Nocturno, Dr. Germán Troconis Aragón, Colonia, Tel. 4-29 Juárez y 23-96 Eric.  
Médico Auxiliar Servicio Nocturno, Dr. Francisco Osorio, Colonia, Tel. 4-29 Juárez y 23-96 Eric.  
Médico Dentista, Dr. Miguel F. Bachiller, Ave. Brasil 10, Tel. 70-64 Eric.  
Médico Adjunto, Dr. Darío de Hoyos, Zacatecas 228, Tel. 6-23 Juárez.  
Médico Adjunto, Dr. Felipe Aceves, Colonia, Tel. 4-29 Juárez y 23-96 Eric.  
OFICINAS GENERALES: Ave. Hombres Ilustres 136, Teléfonos: 14-01 Eric. y 18-88 Neri. México.

PUESTO DE SOCORRO: BUENAVISTA, MEXICO: Médico auxiliar, Dr. Enrique E. Uribe.

NONOALCO: Médico Auxiliar, Dr. Antonio Guajardo Doria, Privada Alamo 16, Tel. 12-53 Eric. y 18-04 Morelos.

Médico Auxiliar, Dr. Trinidad Luna Enríquez, 2a. Gral. León 29, Tacubaya.

PERALVILLO: Médico Auxiliar, Dr. Gilberto F. Aguilar, 9a. de Carpio 183, Tel. 29-33 Eric.

SAN LAZARO: Médico Auxiliar, Dr. José de la Fuente Riverroll, Ave. Jalisco 159, Tel. 1-19-90 Eric.

Ayudante Cirujano en Jefe, Dr. Abelardo Monjes López, Ave. Juárez 24, Tel. 12-26 Neri.

Médico Inspector, Dr. Joaquín Bustamante, Rosas Moreno 71, Tel. 2-26 Juárez.  
Cirujano en Jefe, Dr. F. J. Campos L., Jalapa 48, Tel. 10-77 Morelos

Médico Residente, Dr. Esteban de Esesarte, Oaxaca.

Médico Residente, Dr. Domingo Gouch Vázquez, Puebla.

Médico Viajero, Dr. Santiago Hernández Toledo, Puebla.

Médico Oculista, Dr. Enrique M. Rueda, Puebla.

Médico Residente, Dr. ~~Alberto E. Orduna~~, Tehuacán.

*Eulalio Montero*

**I. M. MACHORRO,**

Jefe de Despachadores, Oaxaca, Oax.

~~H. DE ECHEGARAY,~~

~~Ayudante del Supte~~, Oaxaca, Oax.

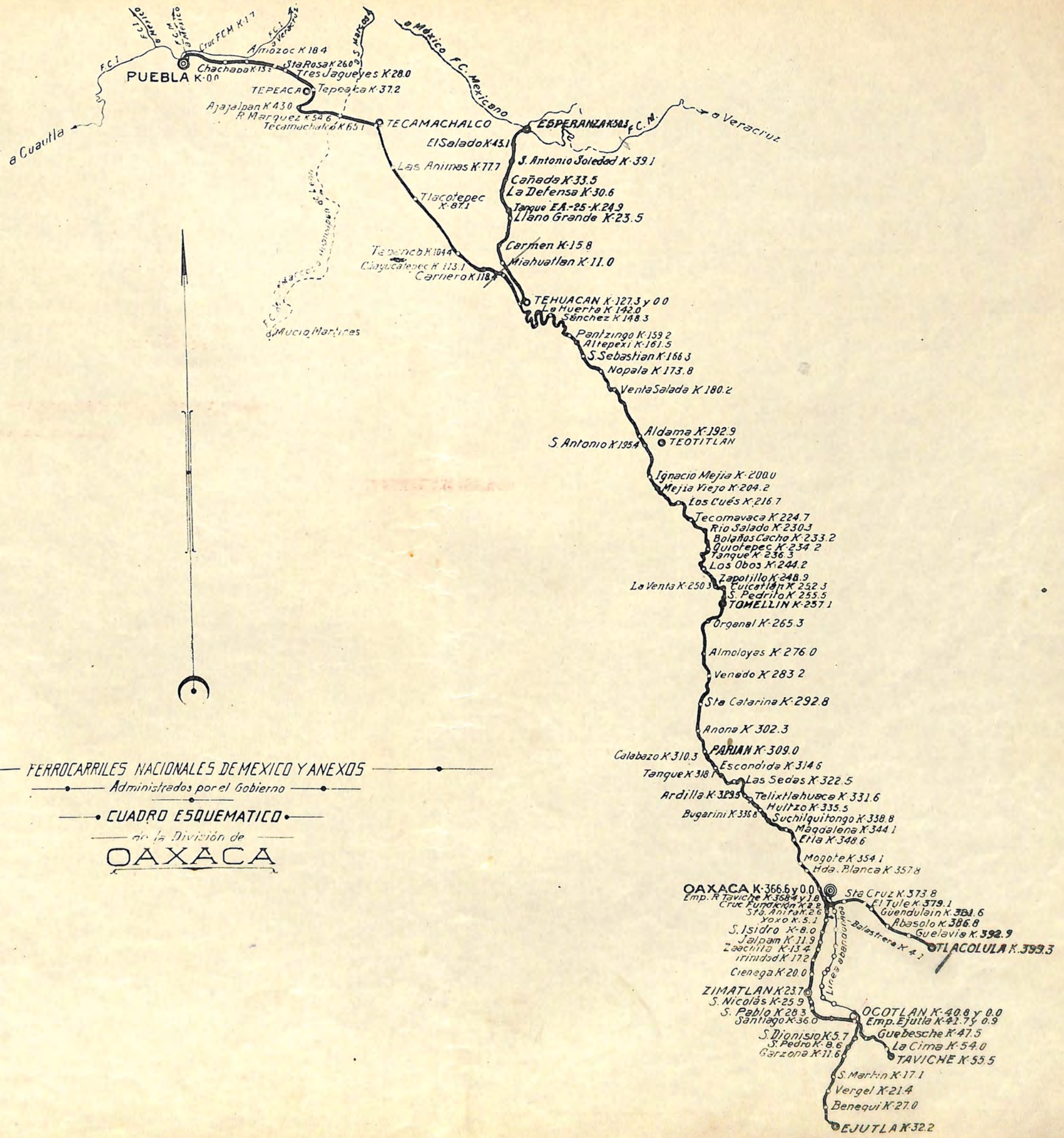
*P. Mora*

~~J. J. LOPEZ,~~

Superintendente, Oaxaca, Oax.

*G. L. Guerrero*  
*Jefe de Frenes*





FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO Y ANEXOS  
 Administrados por el Gobierno

CUADRO ESQUEMATICO  
 de la División de  
**OAXACA**